

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00357

DEMANDANTE: MAURICIO CONTRERAS SUAREZ

DEMANDADO: ACUEDUCTO DE BOGOTA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 24 de octubre de 2023

Hora: 02:45pm a 03:37pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: MAURICIO CONTRERAS SUAREZ

APODERADO DEMANDANTE: YESICA PAOLA BELTRAN GOMEZ

**APODERADO DEMANDADO: JORGE ELIECER MANRIQUE
VILLANUEVA**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: Por la solicitud expresa de ambos apoderados, se insistirá por última vez frente a la obtención de la prueba documental, relacionada con historia clínica actualizada del demandante, para ello se requerirá nuevamente a la EPS COMPENSAR, teniendo en cuenta la última respuesta brindada y la imposibilidad de contar con esta historia clínica actualizada, para que sea remitida de manera digital o en su defecto de medio físico, en todo caso se ampliará la orden para efectos que la

parte actora si puede obtener dichos medios documentales relacionados con la historia clínica actualizada también sea aportada con anterioridad como mínimo a la fecha que se fijará para la continuación de la audiencia.

Se ordena librar oficio por secretaria, en los términos indicados, se entiende requerida la parte actora frente a la orden, en ese orden de ideas se fija fecha para la continuación y celebración de la audiencia para el día **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024 A LAS 8:30AM**, fecha y hora como última oportunidad para la obtención de dicha prueba documental, poder cerrar el debate probatorio, la audiencia de trámite y dar apertura a la audiencia de juzgamiento.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/8aco460d-08da-4d9b-a2b6-c637ddob8ef4>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO